

1. Asunto:	Verificación y cumplimiento	X Evaluación de información	Evaluación de recurso	Evaluación descargos								
	Valoración Sanción	Seguimiento/Licencia Ambiental	Control y seguimiento	Otro, Cuál?								
2. Radicado y Fecha:	INFORME TECNICO 112-0401 DEL 02 DE MARZO DE 2015											
3. Municipio y código:	RIONEGRO (5615)	4. Vereda y Código:	TRES PUERTAS (050161505170)									
5. Paraje o Sector:	LLANOGRANDE	6. Área Operativa:	COPHA__COVIMI__COPI__CODUM__QUEJA X									
7. Proyecto, Obra o Actividad:	ACTIVIDAD CONSTRUCTIVA											
8. Nombre del Predio:	N.S	9. Folio de Matrícula Inmobiliaria (FMI):	N.S									
10. Localización exacta donde se presenta el asunto:	Vía Llanogrande, entrar por vía destapada existente al lado del Restaurante MUNDOS y un kilómetro más adelante a mano derecha está el predio del señor JUAN CARLOS RAMÍREZ											
11. Coordenadas del Predio tomadas con GPS:	X: 850.847	Y: 1.168.192	Z: 2.120									
	Plancha: N.A	Escala: N.A										
12. Nombre de la subcuenca o microcuenca y código:	RÍO NEGRO PARTE MEDIA (23080111006)											
13. Nombre del presunto infractor:	JUAN CARLOS RAMÍREZ											
14. C.C o NIT del presunto infractor:	NO SUMINISTRADA	15. Dirección y teléfono del presunto infractor:	CEL. 311 621 53 13 (WILLIAM RÍOS)									
16. Nombre del interesado o del titular del permiso, licencia o autorización:	CORNARE											
17. C.C o NIT del interesado:	890.985.138-3	18. Dirección y teléfono del interesado:	Tel. 546 16 16									
19. Expediente No:	05615.03.21070	20. Relacionado con otros Expediente:	N.A									
21. Fecha de la visita:	15 DE ABRIL DE 2015											
22. Personas que participan en la visita:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre y Apellido</th> <th>Cédula</th> <th>Teléfono</th> <th>En Calidad de</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DIEGO ALONSO OSPINA URREA</td> <td>15.441.964</td> <td>546 16 16</td> <td>FUNCIONARIO DE CORNARE</td> </tr> </tbody> </table>				Nombre y Apellido	Cédula	Teléfono	En Calidad de	DIEGO ALONSO OSPINA URREA	15.441.964	546 16 16	FUNCIONARIO DE CORNARE
Nombre y Apellido	Cédula	Teléfono	En Calidad de									
DIEGO ALONSO OSPINA URREA	15.441.964	546 16 16	FUNCIONARIO DE CORNARE									
23. OBJETO:	Realizar control y seguimiento para verificar el cumplimiento de las recomendaciones técnicas hechas en el Informe técnico 112-0401 del 02 de marzo de 2015.											
24. ANTECEDENTES:	<ul style="list-style-type: none"> SCQ-131-0105-2015 DEL 17 DE FEBRERO DE 2015. El quejoso manifiesta que están haciendo unas perreras y una obra en construcción, tapando una fuente y que además descargan vertimientos. La queja ambiental fue atendida el día 18 de febrero de 2015. INFORME TECNICO 112-0401 DEL 02 DE MARZO DE 2015, con el cual se atendió la queja ambiental y se concluyó lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> En el predio del señor JUAN CARLOS RAMÍREZ, se viene realizando la construcción de un kiosco a menos de 5 metros de una fuente hídrica que pasa por el lindero del predio. Al parecer la actividad fue suspendida por la CORREGIDURÍA SUR del Municipio de RIONEGRO. Igualmente, a 10 metros de la misma fuente, se viene construyendo una perrera, cuyo desagüe sale en tubería de 2" al terreno, cerca de la fuente hídrica, no se evidencia implementación de un sistema de tratamiento de aguas residuales. El suelo removido de las excavaciones para el emplazamiento de la infraestructura y demás elementos propios del proceso constructivo, vienen siendo dispuestos sobre la margen derecha de la fuente hídrica. El predio cuenta con sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas y el efluente está siendo dispuesto a la fuente hídrica, después de ser tratado. 											

25. OBSERVACIONES:

En la visita realizada el día 15 de abril se encontró lo siguiente:

- La construcción del kiosco se encuentra suspendida.
- Se construyó un sistema de tratamiento de aguas residuales para la perrera construida en el predio. El efluente se encuentra dispuesto a un campo de infiltración. No se evidencia contaminación por vertimientos.
- El suelo y demás elementos de procesos constructivos, fueron retirados de la ronda hídrica de protección ambiental de la corriente que cruza por el lindero del predio. El suelo fue protegido con grama y se realizó la siembra de árboles en el lugar.

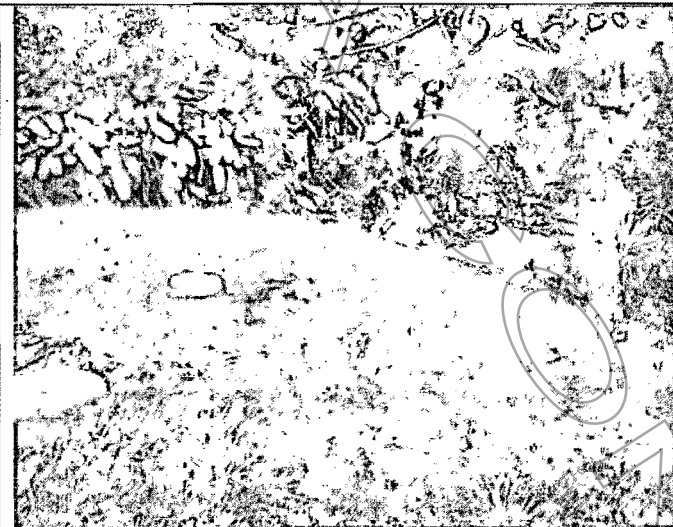


Foto No.1. La tierra y demás residuos fueron retirados de la ronda hídrica de protección ambiental. El área fue revegetalizada con grama y sembraron árboles.



Foto No.2. Se observa el sistema de tratamiento construido para la perrera.

Verificación de Requerimientos o Compromisos: Listar en el cuadro actividades PMA, Plan Monitoreo, Inversiones PMA, Inversiones de Ley, Actividades pactadas en planes, cronogramas de cumplimiento, permisos, concesiones o autorizaciones otorgados, visitas o actos administrativos de atención de quejas o de control y seguimiento. Indicar también cada uno de los actos administrativos o documentos a los que obedece el requerimiento.

ACTIVIDAD	FECHA CUMPLIMIENTO	CUMPLIDO			OBSERVACIONES
		SI	NO	PARCIAL	
INFORME TECNICO 112-0401 DEL 02 DE MARZO DE 2015					
Suspender la disposición de suelo y/o residuos en la RONDA HÍDRICA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL de la fuente.	15/04/2015	X			
Retirar, y disponer adecuadamente el suelo y demás residuos que han sido dispuestos en LA RONDA HÍDRICA. Una vez los retire, deberá revegetalizar dicha zona.	15/04/2015	X			Los residuos fueron retirados. El suelo fue engramado y se sembraron árboles.
Implementar un sistema de tratamiento para las aguas residuales generadas en la perrera. El efluente se recomienda someterlo a un campo de infiltración.	15/04/2015	X			Se construyó un pozo séptico y el efluente se conectó a campo de infiltración.



26. CONCLUSIONES:

- El señor JUAN CARLOS RAMÍREZ, dio cumplimiento a las recomendaciones hechas en el INFORME TECNICO 112-0401 DEL 02 DE MARZO DE 2015.

27. RECOMENDACIONES:

Remitir a la División Jurídica de La Corporación, para la actuación correspondiente.

28. ACTUACIÓN SIGUIENTE:

a. El funcionario de CORNARE verificará el cumplimiento de estas instrucciones en la siguiente fecha:	Día	Mes	Año	
b. El señor (a): _____ debe presentarse en las Oficinas en CORNARE ubicadas en _____ a dar versión por la presunta Afectación a los Recursos Naturales, en la siguiente fecha y hora:	Hora	Día	Mes	Año
c. El Asunto requiere elaboración de Acto Administrativo por parte de la Oficina Jurídica de CORNARE. (Si no requiere actuación, se remitirá copia del informe técnico con el respectivo oficio al usuario)	SI	NO		
	X			

29. FUNCIONARIO ASIGNADO ACTUACIÓN SIGUIENTE: **ABOGADO/CLIENTE**

30. FIRMAS:

Elaboró (Técnico de CORNARE)		Revisó: (Coordinador de Grupo de Área)		Aprobó: (Jefe inmediato funcionario de Dependencia o Coordinador del Grupo)	
Nombre	DIEGO ALONSO OSPINA	Nombre		Nombre	RUTH MARINA OCAMPO P.
Firma:	<i>[Firma]</i>	Firma:		Firma:	<i>[Firma]</i>
Fecha:	28/04/2015	Fecha:		Fecha:	29/04/2015

31. ANEXOS

CONTROLO

